



Bajaron 44% homicidios a nivel nacional en 17 meses; Edomex sale del top cinco de decesos con violencia



PORTAL

◀ Liberación ▶

Anúnciate



25
MIL
personas

ya lo vieron
y pueden ser tus
clientes

Directorio

Del 7 al 13 de marzo de 2026 / No. 1343 / Año 26

Esteban Rivera Rivera
Director Editor

Daniel Jasso C.
Diseño Gráfico

Síguenos en nuestras Redes Sociales

 @Portal Liberación  @portaliberación  Portal Liberación  @Diario_Portal

Página web: <https://diarioportal.com/>

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este semanario sin previa autorización.

Acta Semanal es una publicación de:

Propaganda y Mas S.A. de C.V.

Número de Reserva

04-2023-012512151300-102

Número de Licitud y Contenido: EN TRÁMITE

Oficinas: Dirección: Ernesto Monroy C No. 109, Col. EXPORTEC II, 50223 San Miguel Totoltepec, Toluca, Estado de México. Tel: (722) 2 14 82 67 / 2 14 54 63
Correo electrónico: portaledomex@gmail.com

Contenido

Pág. 4 Vanidad y muerte, el historial criminal de una clínica clandestina en Toluca



Pág. 8 Logra Claudia Sheinbaum acuerdo con empresas de redes sociales para erradicar violencia digital contra mujeres



Pág. 12 Acompaña la UAEMex la cruzada nacional de alfabetización que impulsa Sheinbaum



Pág. 6 Bajaron 44% homicidios a nivel nacional en 17 meses; Edomex sale del top cinco de decesos con violencia



Pág. 10 Afectaciones por la guerra entre Israel, EU e Irán no son ajenas a México: especialista de la UAEM



Pág. 14 El arte mágico de Francisco Toledo llega a la UAEM con más de 150 pruebas de grabados





Vanidad y muerte, el historial criminal de una clínica clandestina en Toluca

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México investiga la probable participación de Jesús Fernando 'N', Carolina 'N' y Diego 'N', en diversos hechos constitutivos de delito en agravio de al menos cuatro víctimas, dos de ellas mortales, ocurridos a partir de procedimientos quirúrgicos estéticos realizados entre los años 2013 y 2024, algunos practicados en una clínica sin certificaciones.

Derivado de una indagatoria por homicidio doloso, la Fiscalía del Estado de México detuvo y cumplimentó orden de aprehensión contra los tres investigados por hechos registrados el 15 de octubre de 2021.

Actos de investigación establecieron que la víctima ingresó de manera programada a la 'Clínica Santa Teresa Atención Médica y Quirúrgica', ubicada en la colonia Electricistas del municipio de Toluca, con la finalidad de someterse a una cirugía estética consistente en liposucción y mamoplastia de aumento.

El procedimiento quirúrgico fue realizado con la probable intervención directa de los médicos Jesús Fernando 'N', Carolina 'N' y Diego Humberto 'N', quienes participaron en la planeación, ejecución y atención post operatoria del acto mé-

dico., asumiendo con ello la posición de garantes al ser responsables del cuidado.

No obstante, a través de las periciales médicas se pudo establecer que previo al desarrollo del procedimiento, los médicos omitieron realizar una valoración preoperatoria integral y un plan prequirúrgico, aun cuando se trataba de una paciente con alto riesgo anestésico-quirúrgico, y decidieron llevar a cabo tres procedimientos estéticos complejos y prolongados (liposucción con lipotransferencia, plastia umbilical y colocación de implantes mamarios), a pesar de que los registros previos señalaban que sólo llevarían a cabo uno de estos.

Durante el desarrollo del procedimiento quirúrgico, los ahora detenidos habrían practicado maniobras invasivas propias de la liposucción y la colocación de implantes mamarios, intervenciones que aumentan los riesgos anestésicos y quirúrgicos. Dichas maniobras derivaron en complicaciones posteriores en el estado de salud de la paciente.

Tras la intervención, la víctima presentó un deterioro progresivo de su estado clínico, compatible con un evento tromboembólico grave. No obstante, según la opinión técnica emitida por Arbi-

traje México, se logró establecer que los médicos intervinientes omitieron instaurar de manera oportuna el manejo médico especializado que la urgencia requería, así como realizar el traslado inmediato de la paciente a un hospital que contara con la infraestructura adecuada para atender dicha emergencia.

Lo anterior resulta particularmente relevante, ya que la clínica donde se practicó la intervención carecía de infraestructura mínima indispensable para atender complicaciones graves previsibles, como unidad de cuidados intensivos, banco de sangre, laboratorio clínico y personal multidisciplinario especializado.

Como consecuencia de dichas omisiones, el 16 de octubre la víctima S.R.V. falleció por tromboembolia pulmonar secundaria a liposucción y colocación de implantes mamarios, según se estableció en la necropsia correspondiente.

Cabe señalar que, derivado de una investigación diversa, el 19 de abril de 2024 la Autoridad Judicial dictó sentencia condenatoria contra Jesús Fernando 'N', Carolina 'N' y Diego Humberto 'N' por el delito de lesiones cometidas por culpa, imponiéndoles una pena de 7 años,

7 meses y 15 días de prisión, así como el pago de 844,598.87 pesos por reparación del daño material, 89,620 pesos por daño moral, multa de 6,721.50 pesos, amonestación pública y la suspensión de sus derechos políticos y civiles. Asimismo, se ordenó la suspensión definitiva del ejercicio profesional; no obstante, mediante la interposición de un amparo, los sentenciados han mantenido temporalmente sus derechos para ejercer la profesión hasta en tanto se resuelva dicho juicio.

La sentencia referida deriva de hechos ocurridos el 2 de agosto de 2021, cuando una víctima se sometió a un procedimiento estético de lipectomía en la 'Clínica Santa Teresa Atención Médica y Quirúrgica'. Días después de la intervención, la paciente detectó una lesión de coloración negra en la zona intervenida, situación que informó a Jesús Fernando 'N', quien minimizó el hecho señalando que "todo estaba bien".

Posteriormente, el 17 de agosto de 2021, la víctima fue ingresada al área de urgencias del Centro Médico ISSEMyM, donde fue diagnosticada con necrosis en espalda y glúteos, complicación atribuida al procedimiento estético previamente realizado. Al día siguiente fue intervenida quirúrgicamente de emergencia, siendo necesario practicarle nueve lavados quirúrgicos y tres transfusiones sanguíneas para controlar el daño ocasionado.

Durante la investigación, el Ministerio Público incorporó una opinión técnica de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM), en la que se estableció que Jesús Fernando 'N' no brindó seguimiento postoperatorio adecuado ni llevó un manejo clínico correcto del expediente

médico. Asimismo, se determinó que Carolina 'N' y Diego Humberto 'N' no informaron ni alertaron oportunamente sobre la evolución desfavorable de la paciente.

El mismo dictamen concluyó que la cirugía se realizó sin la infraestructura hospitalaria necesaria, lo que incrementó significativamente el riesgo tromboembólico de la paciente, quien requería condiciones hospitalarias adecuadas para su atención.

Adicionalmente, mediante informe del Subdirector Ejecutivo de Autorizaciones en Servicios de Salud, se estableció que la 'Clínica Santa Teresa Atención Médica y Quirúrgica' no contaba con certificación ni autorización sanitaria para realizar cirugías estéticas, circunstancia que era conocida por los investigadores.

También fue incorporado un dictamen de responsabilidad médica, de fecha 25 de julio de 2022, en el cual se concluyó que existió mala práctica médica por omisión, al no existir documentación que acreditara un seguimiento adecuado de la evolución clínica de la víctima.

De igual forma, se integraron 15 testimoniales y dictámenes periciales en medicina legal y grafoscopia, mediante los cuales se estableció que Carolina 'N' y Diego Humberto 'N' no contaban con la especialidad de médico cirujano plástico, pese a participar en procedimientos de esa naturaleza. Derivado de ello, la fiscalía estatal inició una investigación adicional por ejercicio indebido de la profesión, la cual se encuentra en integración.

Posteriormente, tras un recurso de apelación interpuesto por la defensa, el 5 de julio de 2024, el Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca modificó la pena impuesta, reduciéndola a 6

años, 5 meses y 7 días de prisión, y ratificó la suspensión definitiva del ejercicio profesional.

Por otra parte, Jesús Fernando 'N' enfrenta otro proceso penal relacionado con el homicidio doloso de un paciente ocurrido en julio de 2013. En cumplimiento de una orden de aprehensión fue detenido el 17 de febrero de 2026, y posteriormente el 22 de febrero la Autoridad Judicial determinó su vinculación a proceso, imponiéndole la medida cautelar de prisión preventiva.

De acuerdo con la investigación, el imputado practicó una liposucción a un paciente masculino y apenas seis horas después le otorgó el alta médica, pese a tratarse de un procedimiento que requería vigilancia hospitalaria. Al día siguiente, el paciente presentó complicaciones graves, por lo que fue reingresado al hospital, donde se detectaron lesiones en una viscera ocasionadas por la cánula de liposucción.

El paciente fue trasladado a otro centro médico, donde se confirmó la existencia de múltiples perforaciones intestinales, situación que generó infecciones y complicaciones severas. Finalmente, el 30 de julio de 2013, la víctima falleció, presuntamente a consecuencia de omisiones médicas y pérdida de tiempo vital para su adecuada atención.

La opinión técnica de la CCAMEM concluyó que no existía documentación que acreditara un egreso voluntario del paciente, por lo que la responsabilidad de alta médica recaía en el médico tratante y la unidad hospitalaria.

Asimismo, un dictamen pericial en cirugía plástica determinó que no se realizó el procedimiento quirúrgico ne-



cesario para atender las perforaciones intestinales, lo que constituye una omisión médica relevante en el tratamiento de la complicación.

De la totalidad de los hechos y de otras investigaciones en curso se advierte la probable comisión sistemática de conductas delictivas derivadas de omisiones médicas graves, así como la realización reiterada de procedimientos quirúrgicos en una clínica sin certificaciones sanitarias ni condiciones hospitalarias adecuadas.

También se identificó la elaboración de registros médicos que no correspondían a la realidad clínica de los pacientes

o a los procedimientos efectivamente realizados.

Como parte de las diligencias de investigación, el 2 de marzo se realizó una inspección en la 'Clínica Santa Teresa Atención Médica y Quirúrgica', la cual fue asegurada por esta Fiscalía para preservar instrumentos, objetos y posibles evidencias relacionadas con los hechos investigados.

Por estos hechos, Jesús Fernando 'N', Carolina 'N' y Diego Humberto 'N' son investigados por el delito de homicidio, previsto y sancionado en los artículos 241 y 242 fracción I, en relación con los artículos 8 fracción I y 11 fracción I inciso d)

del Código Penal vigente en el Estado de México, conducta por la cual podrían alcanzar una pena de hasta 15 años de prisión por cada homicidio.

Asimismo, Carolina 'N' y Diego Humberto 'N' también son investigados por el delito de usurpación de funciones, ilícito previsto y sancionado por el artículo 176 fracción II del Código Penal vigente en el Estado de México, debido a que presuntamente realizaron procedimientos propios de la especialidad de cirugía plástica sin contar con la certificación correspondiente, delito por el cual podrían alcanzar una pena de hasta 4 años de prisión.

(Foto: Especial)


**Universidad Autónoma
del Estado de México**


**Clínica Multidisciplinaria
de Salud**

**Prueba PCR
para Diagnóstico
de Infecciones
Urogenitales**
(clamidiasis, gonorrea e infecciones
por micoplasma y ureaplasma)

Resultados en 48 horas

\$400.00

Lunes a viernes
7:30 a 19:00 h
Sábados 9 a 12 h

Citas:  citascms.uaemex.mx
722 212 8027
722 219 4122 Ext. 118 o 140.

 **SVEPE** 
ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2025-2029

Bajaron 44% homicidios a nivel nacional en 17 meses; Edomex sale del top cinco de decesos con violencia

Redacción

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo destacó que los homicidios dolosos en el país disminuyeron 44%, de septiembre de 2024 a febrero de 2026, al pasar de un promedio diario de 86.9 a 48.8, lo que representa una reducción de la violencia de 38 homicidios diarios menos; siendo febrero de este año el más bajo desde 2015.

“La reducción en homicidios, de septiembre 2024 a febrero de 2026, es del 44%. Es una reducción continua mes con mes y febrero es el mes más bajo desde hace por lo menos 10 años. Son 38 homicidios diarios menos que en septiembre de 2024. Ese es el resultado del Gabinete de Seguridad”, resaltó en la mañanera del pueblo de este 10 de febrero.

Asimismo, subrayó que estos resultados derivan de la coordinación con los gobiernos estatales y del fortalecimiento del eje de Inteligencia y la investigación, al crear el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública, lo que ha permitido la detención de más de 46 mil presuntos delincuentes, factor que se relaciona con la reducción de delitos en el país.

La titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa Franco, detalló que entre 2025 y 2026 el promedio diario de



homicidios dolosos presentó una reducción del 35%, al pasar de 75 a 48.8.

Señaló que durante febrero de este año, ocho entidades federativas concentraron el 54.2% del total de homicidios dolosos: Guanajuato, con 9.4%; Sinaloa, con 7.9%; Chihuahua, con 7.5%; Baja California, con 7.2%; Morelos, con 6%; Veracruz, con 5.6%; Estado de México, con 5.3%, y Oaxaca, con 5.3%.

Agregó que, al comparar el primer bimestre de 2025 contra el mismo periodo de 2026, 26 entidades federativas dismi-

nuyeron su promedio diario de homicidios: respecto a febrero 2025, Guanajuato, con -64%; respecto a septiembre 2024, Estado de México, con -61%, Jalisco con -58%, Nuevo León, con -68%, y Sonora, con -55%; respecto a octubre 2024, Guerrero, con -72%, finalmente, respecto a junio 2025, Sinaloa, con -44%. Sobre los delitos de alto impacto, informó una disminución del 28% en los últimos 17 meses, mientras que, de manera anual, la reducción es del 53% de 2018 a febrero de 2026, al pasar de 969.4 a 456.3.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que, con la Estrategia Nacional de Seguridad, del 1 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2026, fueron detenidas 46 mil 405 personas por delitos de alto impacto, se aseguraron 24 mil 122 armas de fuego, 346.55 toneladas de droga y se desmantelaron 2 mil 318 laboratorios clandestinos y áreas de concentración para la producción de metanfetaminas. Asimismo, con la Estrategia Nacional contra la Extorsión, del 6 de julio de 2025 al 1 de marzo de 2026, se detuvo a 907 extorsionadores en 24 entidades y se recibieron 161 mil 112 llamadas al número 089, de las que 142 mil 973 (88.7%) fueron extorsiones no consumadas y 18 mil 139 (11.3%) fueron consumadas. Derivado de ello, se iniciaron 5 mil 888 carpetas de investigación en Fiscalías.

(Foto: presidencia)



Logra Claudia Sheinbaum acuerdo con empresas de redes sociales para erradicar violencia digital contra mujeres



Redacción

La **Secretaría de las Mujeres** y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) suscribieron el primer acuerdo de colaboración voluntaria con plataformas digitales para combatir las violencias en el ámbito digital con Google, Meta y TikTok, cuyo objetivo es prevenir y atender la violencia digital en contra de mujeres y niñas a través de una colaboración voluntaria con las plataformas, destacó la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Ustedes saben que hay distintas formas de violencia en las plataformas digitales contra las mujeres y el objetivo es ir atendiendo, y que las plataformas, a través de estos protocolos, vayan bajando imágenes o publicaciones que tengan que

ver con violentar a una mujer”, resaltó en la mañana del pueblo de este 11 de marzo.

A su vez, señaló que, para erradicar la violencia contra las mujeres, la estrategia se enfoca en atender las causas a través de la educación en igualdad y campañas, así como el indispensable reconocimiento del papel de las mujeres en la historia de México y en todos los ámbitos de la vida pública, aunado a la cero impunidad para sancionar delitos penales como el abuso sexual, el acoso y el feminicidio.

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, explicó que, en cuatro años, las víctimas de ciberacoso crecieron de 16.1 millones a 18.9 millones de personas (10.6 millones fueron mujeres y 8.3 millones hombres), por ello el pri-

mer acuerdo de colaboración se divide en dos fases para reforzar: prevención y atención.

Prevención: 1. Revisión de las normas de convivencia comunitaria en las redes sociales para su fortalecimiento. 2. Generar y difundir conjuntamente la Cartilla de la seguridad digital. 3. Campañas para posicionar mensajes educativos y formativos dirigidos a personas creadoras de contenido y usuarias (los días 25 de cada mes). 4. Campañas para incentivar la denuncia y reportes con las autoridades correspondientes y en las herramientas de denuncia de las plataformas. 5. Campañas informativas en el espacio digital para generar una convivencia libre de violencias, fomentar la denuncia, proteger a las mujeres, proveer fuentes de información confiables, motivar a las personas usuarias a realizar reportes en casos de violencias. 6. Fortalecimiento de herramientas y políticas para prevenir, atender y erradicar las violencias. 7. Educar al ecosistema de personas creadoras de contenido y personas usuarias para fomentar un entorno digital inclusivo. 8. Generar información accesible para sensibilizar a las y los usuarios sobre el uso responsable de tecnología. 9. Robustecer estrategias de prevención con mesas de diálogo constante y trabajo conjunto.

Atención: 1. Se activarán medidas inmediatas para atender casos de violencia: *a) Definir conjuntamente los contenidos que se consideran violencias y delitos. b)

Fortalecimiento de políticas y restricciones de las plataformas relacionadas con la prohibición de publicaciones con material de abuso y explotación sexual. c) Informar las consecuencias a las y los usuarios ante la detección de contenido de abuso y explotación sexual. d) Implementar y difundir herramientas, controles de seguridad y privacidad. e) Cooperar con el cumplimiento de la ley. f) Implementar políticas y procedimientos internos. *2. Creación de una guía para reportar contenidos y usar herramientas de protección en las plataformas digitales. 3. Fortalecimiento de herramientas y políticas para generar mejores espacios de reporte y denuncia a perfiles. 4. Vincular los mecanismos de reporte de violencias habilitando la Línea 079 opción 1 para primeros auxilios emocionales y canalización a instituciones de atención. 5. Cooperación con autoridades para la investigación hacia la atención a víctimas a través de contactos directos entre enlaces. 6. Colaboración estratégica para el retiro de contenido violento o íntimo no consentido. 7. Desarrollar nuevas herramientas y políticas accesibles para atender casos de acoso y otras conductas de abuso y odio que afectan a las mujeres. 8. Se iniciarán mesas de trabajo para establecer una ruta de cooperación con autoridades, instituciones académicas, expertas en derechos digitales y organizaciones sociales, para fortalecer atención a víctimas.

(Foto: Especial)



Afectaciones por la guerra entre Israel, EU e Irán no son ajenas a México: especialista de la UAEM

Gabriela Landetta

El conflicto bélico en Medio Oriente ha generado un ambiente de incertidumbre a nivel global. Sin embargo, en México y específicamente en el Estado de México resulta lamentable observar la indiferencia de la población expresó respecto a esta situación la Doctora María Esther Morales Fajardo, especialista en temas internacionales de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México, en entrevista con Portal Liberación.

“A veces nosotros pensamos que la guerra nos queda muy lejos, sí, es cierto. Lo que hemos visto en gran parte de la población mexicana lamentablemente es una indiferencia ante los conflictos

que han sucedido. No solamente el de Ucrania, sino, por ejemplo, el de Palestina. Vimos manifestaciones pero no como las quisiéramos ver... no tenemos una conciencia pública en contra de estos genocidios que se han hecho. Yo creo que a nivel muy individual, muy micro de la población mexiquense, hay una indiferencia total en contra de los fenómenos globales que pasan”.

Refirió que la gente considera esas situaciones son lejanas al país y no le van a afectar, e incluso destacó el caso de Cuba, que a pesar de estar tan cerca, no ha motivado la solidaridad de los mexicanos con la población de la isla ante las adversidades que enfrentan, y considera que la indiferencia de la población hacia esos temas es total.





Cuando la población podría entonces empezar a resentir lo que ocurre en el Medio Oriente, “cuando vean afectado su bolsillo, cuando estos precios de los que hablábamos del petróleo se incrementen”. Y advirtió al respecto que ante una contingencia, el gobierno mexicano podría verse superado “no porque él quiera, sino porque las circunstancias estén dadas en una elevación importante de los precios, no solamente de las materias primas, sino además de la logística del comercio internacional, por lo que estamos viendo en el bloque del Golfo de Ormuz”.

Morales Fajardo manifestó, sin embargo, que hasta el momento la reacción del gobierno de México ha sido correcta y apegada a los principios de nuestra Carta Magna, así como en la política exterior mexicana: por un lado se condenaron los ataques hacia un régimen y el derecho que tiene el estado iraní de decidir sobre su propia forma de gobierno; en segundo lugar, se rescataron a más de mil 500 mexicanos que se encontraban en la región del conflicto, y un tercer elemento fue cerrar la embajada en Irán, que era una embajada concurrente en la que se ayudaba a otros países, como Afganistán”.

“Entonces me parece bien los pasos que ha dado [el gobierno] a nivel internacional. Hoy en la mañana, la presidenta condenaba la cantidad de dinero que se destina a la defensa y al gasto militar, en lugar de proporcionarse a las personas,

y eso ya lo ha dicho desde la conferencia del G20”. Asimismo, destacó el acuerdo que logró Claudia Sheinbaum Pardo con los gasolineros del país para contener el precio del petróleo ante la crisis del hidrocarburo provocada por las agresiones militares de Estados Unidos e Israel contra Irán.

“El 96% de los gasolineros acordó firmar o ratificar este acuerdo voluntario de mantener el precio de la gasolina estándar, la verde, en 24 pesos por litro. Es un elemento importante, con este acuerdo nos da certeza durante algunos meses, pero en la medida que el conflicto se vaya incrementando, se vaya extendiendo, pues también las fortalezas del estado mexicano se van a medir en ese sentido, porque está muy bien que se eleve la venta de las exportaciones del petróleo mexicano, pero recordemos también que nuestra petrolera tampoco está en las mejores condiciones. Hemos tratado de incrementarla, pero todo el daño que se le hizo durante los 40 años anteriores tiene hoy en día esa repercusión”, advirtió.

Al respecto, la especialista de la Facultad de Economía de la UAEMex destacó que el incremento en el precio del petróleo es de los factores más inmediatos que se han visto en este conflicto: “veníamos de una cotización de alrededor de los 76 dólares, ahora lo hemos visto en los últimos días por arriba de los 100 dólares, y por supuesto eso ha tenido una afecta-

ción a la cotización del precio de referencia mexicano”.

Refirió que cuando inició la guerra de Ucrania, en 2022, el incremento en los precios del petróleo le dieron al gobierno de México una ganancia de 400 mil millones de dólares por exportaciones del crudo, pero esa misma cantidad se utilizó para subsidiar las gasolinas a través del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, IEPS, o de otros subsidios que puedan aplicarse a la gasolina y con eso contener la inflación.

Mencionó que se puede presentar un efecto inflacionario y eso haría que el Banco de México frenara la baja de las tasas de interés, ya que para poder contener la inflación hay que subir las tasas de interés, y una subida en las tasas de interés lo que indica es un retroceso, o un alto al Producto Interno Bruto, porque no hay incentivos para el financiamiento, ni para el gobierno, ni para las empresas, ni para los individuos en lo macro, señaló.

“Es decir que nosotros como individuos -explicó- como consumidores cualquiera, vamos a tener pocos incentivos para endeudarnos con nuestra tarjeta de crédito o para pedir un préstamo bancario. Es decir que si estábamos en posibilidad de adquirir una vivienda nos vamos a detener si vemos que las tasas de interés se elevan eso seguramente lo veremos en un par de meses”.

(Foto: Especial)



Acompaña la UAEMex la cruzada nacional de alfabetización que impulsa Sheinbaum

El llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a la cruzada nacional para la alfabetización es una oportunidad para mostrar la vocación de incidencia y retribución social que poseen las Instituciones de Educación Superior, haciendo efectivo el derecho al conocimiento para todas y todos, afirmó la rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Martha Patricia Zarza Delgado, durante la firma

del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En el Salón Iberoamericano de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en presencia del titular de esta dependencia, Mario Delgado Carrillo; el director general del INEA, Armando Contreras Cas-

tillo, y el secretario general ejecutivo de la ANUIES, Luis Armando González Placencia, Zarza Delgado destacó que esta iniciativa convoca a las universidades y a las juventudes mexicanas a fortalecer su compromiso social mediante acciones que contribuyan a ampliar las oportunidades educativas de la población.

Ante el llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum para consolidar a la educación como un instrumento de mo-

vilidad social, la rectora subrayó que las instituciones de educación superior y las juventudes universitarias tienen un papel fundamental para incidir, con determinación y entusiasmo, en el aumento de las cifras de alfabetización en el país.

Durante este acto, al que también asistió el subsecretario de Educación Superior, Ricardo Villanueva Lomeli, la rectora de la UAEMex señaló que diversas acciones impulsadas por las universidades pueden orientarse hacia la alfabetización y ampliar su impacto social. Como ejemplo, mencionó las Brigadas Universitarias Multidisciplinarias de la institución mexiquense, que ya funcionan como un puente de acercamiento con comunidades para atender necesidades específicas.

Asimismo, enfatizó que, en un marco de inclusión y progresismo, es indispensable impulsar programas dirigidos a personas migrantes y adultas mayores, a fin de que las universidades se consoliden como espacios de atención y acompañamiento para reducir las brechas de conocimiento que aún persisten en México.

Por su parte, Delgado Carrillo afirmó que alfabetizar constituye un acto profundamente democrático y una de las experiencias más transformadoras que pueden vivir las juventudes universitarias, al representar un encuentro entre enseñanza, humanismo e identidad nacional.

En este sentido, explicó que, con la firma de este convenio, las instituciones de educación superior del país fortalecerán la formación de profesionales comprometidos con su entorno, quienes, mediante el servicio social, podrán contribuir a la educación de las personas que más lo necesitan.

Asimismo, anunció que la meta central de esta alianza es que las y los universitarios participen en la alfabetización de 100 mil personas, con el propósito de avanzar hacia las metas nacionales en la materia y consolidar a México como un país alfabetizado que transforma su realidad y sienta bases sólidas para su desarrollo social.

En su intervención, Contreras Castillo sostuvo que enseñar a leer y escribir es un acto de justicia, humanidad y dignidad. Por ello, subrayó que la educación superior en México enfrenta el reto de promover una sociedad comprometida con la ética, la sensibilidad cultural y el cambio social, elementos indispensables para construir una nación más próspera e inclusiva.

En este contexto, el director general del INEA señaló que el documento firmado representa una suma de esfuerzos orientada a combatir el rezago educativo



y fortalecer la formación integral de la sociedad, con base en el principio de responsabilidad ciudadana y social establecido en la Ley General de Educación.

Finalmente, la estudiante del Instituto Tecnológico de Álvaro Obregón, Ingrid Vaneli Colín Vergara, compartió su experiencia como alfabetizadora, al señalar que esta labor le permitió comprender que la educación no solo implica transmitir conocimientos, sino también abrir oportunidades, dignificar a las personas y transformar vidas.

(Foto: Especial)



El arte mágico de Francisco Toledo llega a la UAEM con más de 150 pruebas de grabados

La exposición **Procesos**, integrada por obra gráfica del artista oaxaqueño Francisco Toledo, permanecerá abierta al público en general hasta el próximo 30 de junio, en la Galería Universitaria 'Fernando Cano' del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex).

La muestra está conformada por más de 150 pruebas de estado y de autor, piezas que permiten observar de cerca la exploración técnica que el artista realizó a lo largo de su trayectoria en el ámbito del grabado.

La exposición es presentada por la asociación civil Amigos del IAGO, el Cen-

tro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo y el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca. Como parte de las actividades en torno a la muestra, los impresores Fernando Sandoval y Jesús Sánchez —quienes trabajaron con Toledo durante los últimos 20 años de su vida en el Taller Sangfer— compartieron detalles sobre el proceso creativo del artista.

Sandoval explicó que las piezas que integran la exposición son conocidas como “pruebas de estado”, impresiones que permiten observar el desarrollo de una obra gráfica durante su elaboración.

“Se trata de sacar una prueba para ver cómo va el grabado, en qué etapa del

proceso estamos. El primer capítulo es siempre la primera estampa de lo que está sucediendo y, a partir de ahí, el artista decide qué más agregar o si la obra ya está lista”, explicó.

Recordó que, durante los años que trabajaron con Toledo, muy pocas obras quedaron terminadas en el primer intento. “Hubo solo dos o tres grabados que a la primera quedaron, porque no necesitaban más. Pero normalmente se trabajaba con varias placas al mismo tiempo, en blanco y negro o en color, realizando muchas pruebas de estado”.

El impresor añadió que en ocasiones las placas se guardaban durante largos

periodos y, tiempo después, Toledo volvía a solicitarlas para retomar el proceso creativo.

“Siempre era él quien trabajaba directamente la obra, mientras nosotros colaborábamos como técnicos. A veces apoyábamos en el manejo del ácido o compartíamos algún consejo sobre la impresión. En el grabado hay dos momentos clave: el proceso de la placa y el momento de la impresión”, comentó.

Por su parte, Sánchez recordó la minuciosa búsqueda cromática que caracterizaba al artista durante la elaboración de cada pieza. “El maestro a veces preguntaba: ‘¿qué colores me aconseja?’ o decía ‘a ese color póngale otro poco de este otro’. Era una manera de modificarlo, calentarlo o hacerlo más firme. Decía: ‘póngale más color tierra’”, relató.

Explicó que el trabajo implicaba múltiples pruebas hasta encontrar el resultado deseado. “Cuando hacíamos autorretratos en madera, con tinta aplicada dentro de la placa y luego entintado con rodillo, pasábamos mucho tiempo buscando los tonos adecuados. El maestro decía ‘está muy claro’ o ‘ahora está muy oscuro’, y entonces ajustábamos los colores. También revisábamos la presión del papel, que estuviera bien húmedo, y la consistencia de la tinta, que no fuera ni



demasiado espesa ni demasiado líquida”.

En una entrevista realizada en 2018, Francisco Toledo recordó que su formación en las artes gráficas comenzó desde temprana edad. Relató que en 1953 llegó a estudiar a Oaxaca, a la Escuela de Bellas Artes, y dos años después ingresó —con apenas 15 años— al taller de grabado de Arturo García Bustos. Posteriormente continuó su formación en la Escuela de Diseño y Artesanías de La Ciudadela, en la Ciudad de México, y más tarde viajó a

París, donde se dedicó a la litografía.

“A mi regreso continué con el grabado en madera y metal”, relató el artista en aquella conversación. Destacó entonces la diversidad de técnicas que exploró durante su carrera. “He hecho cerámica, objetos, dibujos, pinturas y acuarelas, un poco de todo. Creo que en los libros que se han editado de mi obra se puede ver que hay un artista que se ha metido en todo”, expresó.

(Foto: Especial)



Universidad Autónoma del Estado de México



Clínica Multidisciplinaria de Salud

ESPECIALIDADES

- Ginecología
Lunes a viernes
8 a 16 h
- Otorrinolaringología
Lunes a viernes
8 a 16 h



SALUD MENTAL

- Psicología clínica
Lunes a viernes
8 a 19 h
Sábados
9 a 12 h
- Educación Especial
Lunes a viernes
13 a 20 h
- Psicología clínica infantil
Lunes a jueves
7 a 17 h
Viernes
7 a 15 h
- Evaluación psicológica infantil
Lunes a viernes
13 a 20 h

OTROS SERVICIOS DE SALUD

- Nutrición
Lunes a viernes
8 a 19 h
- Odontología Básica
Lunes a viernes
8 a 14:30 h
- Terapia Física
Lunes a viernes
8 a 20 h
Sábados
9 a 13 h
- Terapia Ocupacional
Lunes y martes
14 a 19 h
Miércoles, Jueves y viernes
9 a 14 h
- Acupuntura
Lunes a viernes
8 a 15 h
- Enfermería
Lunes a viernes
8 a 20 h
Sábados
9 a 13 h
- Gerontología
Lunes a viernes
8 a 16 h
- Medicina General
Lunes a viernes
8 a 20 h
Sábados
9 a 13 h

LABORATORIOS

- Laboratorio de Biología Molecular
 - + PCR COVID
 - + PCR COVID-Influenza
 - + Prueba rápida COVID - Influenza
 - + PCR Enfermedades Urogenitales
- Lunes a viernes
7:30 a 19 h
Sábado
8:30 a 13 h
- Laboratorio de Análisis Clínicos (toma de muestra)
Lunes a viernes
8 a 10 h

AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

- Densitometría ósea
Lunes a viernes
8:30 a 19 h
- Mastografía
Lunes a viernes
9 a 17 h
- Audiometría
Lunes a viernes
8 a 16 h
- Rayos X
Lunes a viernes
9 a 17 h
- Electrocardiografía
Lunes a viernes
8 a 19 h

SEV

Agenda en:
citascms.uaemex.mx

722 212 80 27
722 219 41 22
Exts. 118 o 140





Universidad Autónoma
del Estado de México



Campaña permanente para la

REDUCCIÓN DE RESIDUOS DE UNICEL

¡Súmate!

Adopta las siguientes prácticas ambientales
y ayúdanos a reducir la generación de residuos
de poliestireno en nuestra universidad:

- Evita el uso e ingreso de envases de unicel en las instalaciones universitarias
- Adquiere tus bebidas y alimentos en recipientes de uso personal
- Impulsa el empleo de recipientes de reúso en las actividades y eventos de tu espacio universitario
- Acércate a la Dirección de Protección al Ambiente o al responsable de Protección al Ambiente de tu espacio universitario para mayor información

